



Federación de Golf del Principado de Asturias

CIRCULAR 004/2019

NORMATIVA SUBVENCIONES ABSOLUTO, MID-AMATEUR Y SENIOR 2019

La Federación de Golf del Principado de Asturias tiene establecidas una serie de Subvenciones anuales para la participación de Jugadores en Pruebas individuales de relevancia, fundamentalmente pruebas puntuables para los Equipos Nacionales de la RFEG, siempre que no se haya recibido subvención de la RFEG.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES

Para optar al Sistema de Subvenciones, serán REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa por la Territorial Asturiana con al menos un año de antigüedad.
- Cumplir 22 años o más para optar a la Categoría Absoluta, 30 años o más para la Categoría Mid-Amateur y 50 años o más para la Categoría Senior en el año 2019.
- Llevar la equipación de la FGPA al menos la mitad de los días de juego.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG en dicho campeonato.
- Deberán presentar en la FGPA facturas originales por el importe de la Subvención. (Hoja Presentación Facturas)
- No se pagará en ningún gasto que no reúna dichos requisitos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SUBVENCIÓN

El importe de la subvención del FGPA 2019 será fijado atendiendo al puesto que ocupe el jugador en el puntuable para el que se solicita subvención, de acuerdo con la siguiente tabla:

IMPORTE SUBVENCIONES 2019	
PUESTO	€
1º General	250,00 €
2º General	200,00€
Del 3º al 10º	150,00€
Del 10º al 20º	100,00€
Del 20º al 25º	80,00€

Para otorgar la subvención correspondiente del 20º al 25º puesto, deberá haber un mínimo de 50 participantes en la prueba la cual se consiga dicho puesto.

Además de la Subvención ya fijada en los Ranking Mid-Amateur y Senior; por ser uno de los dos mejores clasificados en el Ranking Senior o Mid-Amateur de la FGPA del año anterior y siempre que sean admitidos en el

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com

Campeonato de España correspondiente a su categoría, recibirán la subvención acordada en la Circular correspondiente.

En ningún caso las Subvenciones serán acumulables.

SUBVENCIONES

La subvención que obtendrán los jugadores por haber participado en un campeonato individual y haber clasificado en puestos de subvención, constará de un mínimo de 80,00€ y un máximo de 250,00€ en pruebas o puntuables nacionales y corresponderán únicamente a gastos de:

- Inscripción al torneo
- Alojamiento y desayuno
- Desplazamiento

CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLE 2019

SENIOR MASCULINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
22/02/2019	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SENIOR MASCULINO	RCG SEVILLA
09/03/2019	PUNTUABLE NACIONAL SENIOR MASCULINO	CG ESCORPION
10/05/2019	CAMPEONATO INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR MASCULINO	RCG SAN ROQUE
30/06/2019	PUNTUABLE NACIONAL SENIOR MASCULINO	RCG SAN SEBASTIAN

SENIOR FEMENINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
07/03/2019	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO	REAL LA MANGA CLUB
05/04/2019	GRAN PREMIO SENIOR FEMENINO	RIOJA ALTA
17/05/2019	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR	GC ESCORPION

MID-AMATEUR

FECHAS	TORNEO	LUGAR
<i>Pendiente Publicación Circular RFEG</i>		

ABSOLUTO MASCULINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
01/11/2018	COPA NACIONAL PUERTA DE HIERRO	CG BARCELONA
06/12/2018	COPA BALEARES	PULA GOLF
09/01/2019	COPA DE ANDALUCIA	ATALAYA GOLF
07/02/2019	CAMPEONATO DE BARCELINA	RCG EL PRAT
27/02/2019	COPA SM EL REY	CG LAS COLINAS

14/03/2019	CAMPEONATO DE CANARIAS	CG EL CORTIJO
10/05/2019	CAMPEONATO ABSOLUTO DE MADRID	GOLF SANTANDER
06/06/2019	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO	CG LA CORUÑA

ABSOLUTO FEMENINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
07/12/2018	"MEMORIAL CELIA BARQUIN" COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS	RCG LA BARGANIZA
09/01/2019	COPA ANDALUCIA AMATEUR FEMENINA	GUADALMINA
27/02/2019	COPA SM LA REINA	EL ZAUDIN
15/03/2019	CAMPEONATO DE MADRID FEMENINO	GOLF SANTANDER
10/05/2019	COPA DE CASTILLA Y LEON	LA FAISANERA
26/05/2019	CAMPEONATO NACIONAL DE ESPAÑA AMATEUR FEMENINO	VILLA MADRID

El CT Femenino y Masculino de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 11 de Enero de 2019

